



2024/75

11.1.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 80/2021

de 5 de febrero de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/75]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2020/248 de la Comisión, de 21 de febrero de 2020, por la que se establecen directrices técnicas para las inspecciones con arreglo al artículo 17 de la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 32fee (Decisión 2009/360/CE de la Comisión) del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«32fef. **32020 D 0248**: Decisión de Ejecución (UE) 2020/248 de la Comisión, de 21 de febrero de 2020 por la que se establecen directrices técnicas para las inspecciones con arreglo al artículo 17 de la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 51 de 25.2.2020, p. 4).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/248 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de febrero de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de febrero de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE,
La Presidenta
Clara GANSLANDT

⁽¹⁾ DO L 51 de 25.2.2020, p. 4.

* No se han indicado preceptos constitucionales.